

INFORME SECRETARIAL : 3 DE NOVIEMBRE /2022. Se allega escrito suscrito entre las partes, donde se informa la entrega del inmueble ubicado en la calle 18 No. 20-54 por parte del demandado.

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA

Secretario.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, tres (3) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Radicado No. 17001-40-03-003- **2022-00422-00**

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena:

Incorporar a este proceso declarativo de restitución de bien inmueble arrendado seguido por NELSON ORLANDO JIMENEZ GANTIVA, en contra de JAIME ALBERTO LOPEZ GOMEZ, el escrito que antecede suscrito por las partes intervinientes en este proceso, donde se informa la entrega del inmueble para que obre dentro del mismo.

Como se ha cumplido el objetivo de la demanda, esto es la restitución y entrega del bien a la parte actora, se dará por terminado el proceso y no existiendo más actuaciones pendientes, se ordena el archivo de las diligencias previa cancelación de su radicación en el sistema de justicia XXI .

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Smeeth', with a long horizontal stroke extending to the right.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS

J U E Z .

Me.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el
Estado
No. 187 del 04/11/2022

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA
Secretario.